

Intervención del trabajo social forense en el abuso infantil: una solución para la protección de los derechos de las y los niños en México

Santos Rosa Irene Tong Núñez¹

María Elena Andrade Estrada²

Guadalupe Salustia Castro Cruz³

Resumen

El presente ensayo destaca la importancia del trabajo colaborativo entre disciplinas en el contexto de las nuevas legislaciones sobre Infancia. Se resalta el papel del trabajador social forense en casos de maltrato infantil, violencia y abuso sexual, y se enfatiza la importancia de las pruebas psicosociales en el ámbito judicial. El objetivo de investigación es proporcionar elementos prácticos para tomar decisiones adecuadas en situaciones legales. La investigación del maltrato infantil se basa en la indagación teórica que busca la relación entre variables independientes (derechos de los niños) y dependientes (formas de abuso infantil). Como parte de los resultados obtenidos, se menciona que las legislaciones han experimentado cambios en respuesta al cambio social, y las personas profesionales trabajadoras sociales forenses emiten informes periciales para asesorar a las y los jueces. También se destaca la necesidad de contar con herramientas científicas para analizar el contexto sociofamiliar en casos de maltrato infantil. Se presentan datos estadísticos sobre el maltrato infantil en América y América del Norte, obtenidos de encuestas nacionales, incluyendo la tasa de incidencia de sospecha de violencia intrafamiliar y las muertes violentas en menores de edad. En conclusión, el trabajo social forense aborda el maltrato infantil de manera integral y multidisciplinaria, trabajando en colaboración con otros profesionales para proteger el bienestar de infantes y sus familias, brindando ayuda y servicios necesarios para su recuperación emocional.

Conceptos Clave: 1. Trabajo social forense, 2. Maltrato infantil y 3. legislaciones

Introducción

Las nuevas legislaciones relacionadas con la infancia demandan cada vez más un enfoque colaborativo y multidisciplinario entre las diferentes disciplinas vinculadas al sistema judicial. La abogacía, el trabajo social, la psicología, la nutrición, los derechos humanos y las organizaciones mundiales deben trabajar de manera conjunta para abordar los desafíos y necesidades de la infancia en el ámbito legal. Este enfoque multidisciplinario es fundamental para asumir la función de utilización de Pruebas Especiales, en especial las pruebas

¹ Doctora en innovación educativa, Profesora – Investigadora de la Facultad de Trabajo Social Mochis, Universidad -Autónoma de Sinaloa, URN, ftsmochis.academica@gmail.com

² Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa, URN, mayheandrade@gmail.com

³ Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa, URN, guadalupesalustiacastrocruz@gmail.com

psicosociales. Estas pruebas permiten obtener una visión más completa de las situaciones de maltrato infantil, violencia y abuso sexual, y contribuyen a evaluar el impacto en la vida de las personas y en su entorno social. Al contar con la participación de profesionales de diversas áreas, se logra una perspectiva más integral y se pueden tomar decisiones más acertadas con relación a la protección y el bienestar de los infantes involucrados. Dentro de este contexto, es importante destacar el papel fundamental de profesionistas de trabajo social forense (Curbelo, 2020).

Por su parte, Libera (2017) afirma que, en Argentina, las personas profesionales en trabajo social desempeñan un papel crucial en el ámbito de justicia, particularmente en el fuero penal, abarcando diversas disciplinas como medicina legal, psicología forense y ciencias socio-jurídicas. Sus intervenciones están estrechamente vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, fundamentando su práctica profesional en satisfacer las necesidades de las personas. De igual forma, el acceso a la justicia y la asistencia jurídica son fundamentales para las y los ciudadanos, permitiéndoles una participación en el proceso penal y las discusiones judiciales. Por lo cual, las y los trabajadores sociales puede integrar equipos interdisciplinarios para la defensa de personas imputadas y brindar apoyo a las víctimas de delitos. Además, su especialidad les habilita para ser convocados en la realización de peritajes, aportando valiosos elementos al proceso judicial, y contando con el respaldo del Artículo N° 161 del Código Procesal Penal de la Nación Argentina, que permite presentar informes elaborados por peritos de confianza con idoneidad en áreas especializadas como ciencias, arte o técnica.

Por su parte, Losada y Porto (2019) afirman que, el maltrato infantil es un fenómeno universal que ha existido desde tiempos ancestrales y afecta a infantes de todas las culturas y condiciones sociales. Se manifiesta de diversas formas, desde el maltrato físico hasta el abuso sexual y la negligencia en el cuidado. A lo largo de la historia, ha sido documentado en la literatura y el arte, y en algunas culturas ha sido justificado por diversas razones, como rituales religiosos o disciplina. Sin embargo, la actitud hacia el maltrato ha ido evolucionando, reconociendo que no hay justificación para la violencia hacia niñas y niños, y comprendiendo las graves consecuencias que tiene para éstos. A pesar de que existen diferencias culturales en las normas y expectativas de crianza, se ha avanzado hacia una mayor aceptación de que el maltrato infantil no debe ser tolerado.

Por lo anterior, la persona profesional de Trabajo Social Forense desempeña un rol crucial en la identificación, evaluación y atención de casos de maltrato infantil. Su labor se basa en un enfoque integral que considera tanto los aspectos legales como los sociales y emocionales de las personas involucradas. La persona trabajadora social forense utiliza herramientas y metodologías específicas, como visitas domiciliarias, entrevistas y peritajes, para recopilar información relevante y brindar informes fundamentados que apoyen la toma de decisiones judiciales.

Los fenómenos del maltrato infantil, la violencia y el abuso sexual son de gran interés en la salud pública mundial debido a sus graves consecuencias en la vida de las personas. Estos impactos se reflejan no solo a nivel individual, sino también en las relaciones sociales y en la economía de las personas. Los costos emocionales, físicos y económicos asociados a estas problemáticas son significativos y requieren una atención integral por parte de los diferentes actores involucrados. El maltrato a niños y niñas es una problemática inscrita en

la violencia general, según el significado real del término trabajo social forense, implica lo relativo a muertes, interrogantes y usos relacionados con la ley y los sistemas legales. Está relacionado con el uso legal y la litigación criminal y civil.

Con relación al maltrato infantil, es importante destacar el papel del protocolo de investigación socio forense como una herramienta fundamental para recopilar información y emitir dictámenes sobre los casos de maltrato. Este protocolo también sirve como guía para el desarrollo del peritaje social en audiencias públicas, en las cuales la persona profesional en trabajo social forense se encarga de preparar la defensa de su testimonio forense y pericial. Además, es crucial que estos protocolos y herramientas proporcionen a las y los trabajadores sociales conceptos, conocimientos jurídicos y técnicas necesarias para llevar a cabo su labor pericial en casos de maltrato infantil. Esta formación es esencial para garantizar una actuación efectiva y fundamentada ante situaciones de maltrato.

La amplia bibliografía disponible en este campo permite documentar y respaldar los conceptos relacionados con la participación de trabajadores sociales en el sistema legal. Además, esta bibliografía sitúa el análisis en un contexto nacional e internacional, y fomenta la reflexión sobre el maltrato infantil en escenarios más amplios. La actuación pericial de profesionales del trabajo social forense es de gran relevancia, ya que contribuye al proceso de investigación judicial del maltrato infantil. Mediante la aplicación del método científico y el uso de conocimientos y técnicas de investigación desarrollados en el ámbito del trabajo social, estos profesionales aportan elementos de análisis que respaldan la toma de decisiones judiciales.

En su labor frente al maltrato infantil, las y los trabajadores sociales forenses pueden informar científicamente a las autoridades sobre las dinámicas familiares, sociales y culturales que están relacionadas con el maltrato, incluyendo sus formas y características, los subsistemas afectados y los dispositivos que se pueden fortalecer en la familia como alternativas para la prevención y tratamiento del maltrato infantil.

En lo posterior, la presente investigación incluye los procedimientos y enfoques considerados para contrastar e interpretar la información contextual y la teórica, con respecto a resultados meramente descriptivos relacionados a la dinámica de las relaciones en los hogares, prácticas disciplinarias violentas y el maltrato infantil, entre otros temas relevantes. Además, se incluye que el Trabajo Social Forense es crucial para abordar el maltrato infantil y proteger a los niños. Por último, se argumenta que, la intervención, se enfoca en la prevención y promueve la concienciación y se destaca la importancia de la colaboración entre profesionales y sistemas de protección eficaces.

Procedimientos y enfoques

Para cumplir con el objetivo de investigar el maltrato infantil de manera efectiva, se utiliza una metodología cualitativa con una perspectiva epistemológica que busca comprender y analizar en profundidad las complejidades y dinámicas relacionadas con este fenómeno. Esta metodología implica la aplicación de diferentes herramientas y procesos por parte de personas profesionales del campo forense. (Miranda, 2017)

En primer lugar, se llevan a cabo procesos de peritaje, que implican la evaluación y recolección de evidencias relevantes para el caso. Esto puede incluir entrevistas a las partes involucradas, observación directa de situaciones, revisión de documentos y registros, entre otros. Estos procesos periciales permiten obtener información detallada y fundamentada para respaldar las decisiones judiciales y la intervención posterior. Además, se realizan visitas domiciliarias con el fin de obtener un conocimiento más profundo del entorno en el que se desenvuelven los menores y sus núcleos familiares. Estas visitas permiten observar las condiciones de vida, las dinámicas familiares, el bienestar emocional y las posibles situaciones de riesgo o maltrato presentes en el hogar. Esta información es fundamental para comprender el contexto en el que se desenvuelven los menores y orientar las acciones de intervención necesarias (Uribe, 2015).

El conocimiento jurídico referido a normas y leyes también desempeña un papel importante en la investigación del maltrato infantil. Las personas profesionales del campo forense deben estar actualizados y familiarizados con el marco legal y normativo vigente relacionado con la protección de los derechos de niños y niñas. Esto les permite interpretar y aplicar adecuadamente las leyes en el contexto de cada caso específico, garantizando así la justicia y el respeto de los derechos de los menores.

Asimismo, la conciliación y la gestión administrativa e interinstitucional son elementos esenciales en la metodología de investigación del maltrato infantil. Estos procesos implican la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y profesionales involucrados en la protección de los derechos de los niños y niñas. La articulación de esfuerzos y la integración de distintas perspectivas y conocimientos contribuyen a una intervención más integral y eficaz en los casos de maltrato infantil. Es importante destacar que desde la profesión del trabajo social se busca generar un cambio transformador en relación con el maltrato infantil. Esto implica no limitar la investigación solo a los casos que ya han ocurrido, sino también promover la concientización y la prevención en la comunidad. Las personas profesionales en trabajo social desempeñan un papel fundamental en la sensibilización y educación de la sociedad acerca del daño que se está causando a las infancias, apostando por los derechos de las minorías y luchando contra la opresión y la violencia que afecta a este grupo vulnerable (Muñoz, 2010)

Desarrollo del Trabajo Social

a) España

Soto y Alcázar (2019), abordan el desarrollo y consolidación del Trabajo Social Forense -TSF en España y su comparación con otros países. La medicina legal se ha desvinculado de disciplinas como la psicología y el trabajo social, llevando a estos últimos a buscar una definición más técnica y científica para su campo. La medicina legal se encarga de aportar conocimientos médicos y biológicos para resolver problemas judiciales sin el propósito de diagnosticar o tratar, mientras que la psicología forense se aplica al sistema legal. En España, el Trabajo Social Forense se aplica en juzgados de familia, médico-forenses, de menores y de violencia de género, haciendo hincapié en la colaboración interdisciplinaria y una perspectiva sistémica. En Estados Unidos, está orientado a los derechos humanos, trabajando con población carcelaria, refugiada y grupos marginados, mientras que, en Latinoamérica, se

enfoca en diversos campos como la violencia, familias y menores. Desde la década de 1980, el Trabajo Social Forense ha ido consolidándose en España con equipos técnicos en juzgados y la labor destacada de profesionales.

Por su parte, Pecero-Morgado (2020) amplía la explicación del objetivo de TSF, y afirma que, en el contexto de España, los trabajadores sociales forenses deben mantenerse fieles a la identidad de su profesión y promover el cambio, desarrollo social, cohesión comunitaria y el empoderamiento de las personas, basando su enfoque en principios fundamentales como la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. La intervención se realiza a través del Equipo de Intervención Familiar (EIF) perteneciente al Sistema Público de Servicios Sociales, y se sustenta en una metodología científica que emplea técnicas e instrumentos específicos. Además, se reconoce la necesidad de transitar desde la función pericial hacia una actuación forense con una perspectiva socio-jurídica, buscando lograr una adecuada adaptación familiar y prevenir incumplimientos reiterados de sentencias judiciales en casos de separación de parejas. Aunque se menciona la posibilidad de implementar el recurso del rol de Coordinador de Parentalidad, su demanda y disponibilidad aún no están generalizadas en el ámbito judicial español. Finalmente, se resalta que la mediación familiar no es viable en estas situaciones debido al alto nivel de conflicto entre las partes involucradas. El enfoque central de la investigación se enfoca en las intervenciones realizadas mediante equipos de atención a familias del sistema de servicios sociales en España.

b) Latinoamérica

Menéndez et al., (2017) contribuyen describiendo que, en contexto de Latinoamérica, desde sus inicios, el Trabajo Social ha mantenido una estrecha relación entre lo social y lo legal, involucrándose en problemáticas vinculadas al ámbito socio-jurídico. La evolución de la práctica actual ha sido influenciada por nuevos enfoques en el derecho, la ciencia y el Estado, lo que ha dado lugar a la adopción de una perspectiva forense en la intervención social, fusionando aspectos sociales y jurídicos en la promoción y defensa de los derechos. Así mismo, este enfoque ha experimentado un notable desarrollo en la vertiente anglosajona, particularmente en Estados Unidos e Inglaterra, donde se han establecido funciones, misiones y actividades específicas para trabajadores sociales forenses, además de contar con asociaciones profesionales y eventos regulares. En Latinoamérica, países como Brasil, Argentina, Uruguay, Colombia y Puerto Rico han logrado crear un espacio especializado para la práctica profesional forense, generando debates sobre la denominación y buscando enriquecer la profesión con fundamentos teóricos e instrumentales que mejoren su desempeño en el ámbito de la administración de justicia. Los mismos autores agregan que, en los últimos años, las y los trabajadores sociales latinoamericanos han obtenido reconocimiento y respeto en los sistemas de administración de justicia, asumiendo roles destacados en apoyo a jueces y autoridades competentes gracias a sus conocimientos especializados. La perspectiva del Trabajo Social Forense, o también llamado Trabajo Social en el campo socio-jurídico, busca impulsar el cambio social, el empoderamiento y la liberación de las personas para fomentar el bienestar en la sociedad. Esto se logra mediante la aplicación de teorías del comportamiento humano y sistemas de intervención social

basados en los principios de los derechos humanos y la justicia social, tal como lo establece la Federación Internacional de Trabajo Social.

Por último, Carrasco (2021) también contribuye ampliando el contexto o marco de acción del TSF, argumentando que, el TSF se ubica en la intersección de los sistemas legales y sociales, trabajando para proteger y garantizar los derechos en escenarios socio-jurídicos que involucran derechos y obligaciones legales. Su enfoque se extiende más allá de las instituciones de justicia y peritajes, abarcando otros contextos institucionales donde los sujetos de intervención viven en situaciones socio-legales. La intervención se basa en una perspectiva de derechos humanos y tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos de los sujetos implicados. El informe social se destaca como un instrumento crucial de intervención en casos de demandas por alimentos, siendo su función enunciar y denunciar la realidad familiar, su organización, vínculos y el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes involucrados. El informe social procura vincular la problemática familiar con la normativa jurídica vigente y analizar la complejidad de la responsabilidad alimentaria parental en la dinámica familiar. La perspectiva socio-jurídica del Trabajo Social Forense busca evitar interpretaciones fragmentadas de la realidad de los sujetos involucrados.

Revisión teórica

En el ámbito de la investigación sobre el maltrato infantil, es fundamental establecer una distinción clara entre la variable independiente y la variable dependiente. La primera, se refiere a aquellos factores que se manipulan o se consideran como las posibles causas del maltrato infantil. Estos factores pueden abarcar diversos aspectos, como la edad de los padres, su nivel educativo, la existencia de enfermedades mentales en los padres o la situación económica familiar, entre otros. Por otro lado, la variable dependiente se refiere al maltrato infantil en sí mismo, y su medición implica evaluar las consecuencias o resultados del maltrato. Existen diversas formas de medir el maltrato infantil, como la aplicación de encuestas dirigidas a los padres para obtener información sobre su comportamiento hacia sus hijos, el análisis de informes de servicios sociales o policiales relacionados con casos de maltrato infantil, o incluso la observación directa del comportamiento de los padres hacia sus hijos (González, 1998).

En los últimos años, la legislación relacionada con la familia ha experimentado cambios significativos, lo que ha reflejado una profunda transformación social. En este contexto, las personas profesionales del trabajo social forense juegan un papel esencial al proporcionar informes periciales en casos específicos, ya que estos informes son cruciales para tomar decisiones judiciales informadas y equitativas, especialmente en situaciones de maltrato infantil. Además, estos profesionales altamente capacitados evalúan minuciosamente las complejas dinámicas sociales y familiares, identificando factores de riesgo y necesidades de los menores afectados. Gracias a sus informes, se ofrece una comprensión detallada de la realidad sociofamiliar de las y los niños involucrados, basada en datos objetivos y evidencias rigurosamente analizadas. Trabajan estrechamente con otros profesionales y organismos para garantizar que todas las dimensiones del problema sean abordadas y se tomen decisiones justas. Asimismo, es fundamental destacar que estos informes también contribuyen a asegurar que las decisiones judiciales consideren las necesidades y el bienestar de niños y niñas afectados, lo que puede ser determinante para

establecer medidas de protección y apoyo necesarias para las y los menores vulnerables. Por otro lado, las y los trabajadores sociales forenses desempeñan un rol activo en el proceso judicial, brindando testimonio experto y asistiendo al juez con su conocimiento especializado (Macedo, 2019).

Sin embargo, para garantizar una labor efectiva, las y los TFS deben contar con instrumentos científicamente validados que les permitan realizar un análisis riguroso de la realidad sociofamiliar relacionada con el maltrato infantil. Estos instrumentos son de vital importancia, ya que proporcionan datos objetivos y sustentan las conclusiones y recomendaciones formuladas por los trabajadores sociales forenses. Al basar su intervención en evidencia sólida, se promueve una abordaje efectivo y fundamentado para enfrentar el maltrato infantil y proteger el bienestar de los niños involucrados. Estos instrumentos permiten recopilar información valiosa sobre las dinámicas familiares, los factores de riesgo y las necesidades específicas de las y los menores afectados, lo que enriquece la comprensión del caso y facilita la toma de decisiones informadas y adecuadas. Además, el uso de herramientas científicas y validadas fortalece la credibilidad y la profesionalidad del trabajo de los especialistas, brindando mayor confianza a los jueces y otros actores involucrados en el proceso judicial. En última instancia, la combinación de una evaluación rigurosa respaldada por instrumentos confiables con la experiencia y el conocimiento especializado de profesionales en trabajo social forense contribuye a mejorar la calidad de la intervención y a proteger los derechos y el bienestar de los niños y niñas que han sido víctimas de maltrato (Santana-Tavira, 1998).

Además, respecto al trabajo social forense, este tiene como objetivo proporcionar a los órganos competentes elementos valorativos fundamentados en el conocimiento experto. Estos elementos son de gran utilidad para tomar decisiones precisas y adaptadas a cada situación y persona involucrada. El trabajo social forense se configura como un medio de prueba que evalúa diversos aspectos de la condición individual, familiar, económica y sociocultural de una persona en un contexto específico dentro de un proceso judicial. Por lo cual, este enfoque pericial busca brindar una perspectiva generalista y holística de la persona, considerando y evaluando los diferentes aspectos de su interacción personal y social en todos los ámbitos de su vida. Se trata de analizar la influencia de los diversos contextos en los que el individuo se desenvuelve (Muñoz, 2010).

Por su parte, Enríquez (2020) examina la relevancia del desarrollo regional en el contexto de la globalización y su conexión con la profesión de Trabajo Social. El autor enfatiza la influencia del territorio como construcción social en el desarrollo y subdesarrollo y, además, destaca el papel fundamental que los trabajadores sociales pueden desempeñar en la investigación y la intervención en el desarrollo local/regional. Así mismo, se plantean una serie de preguntas sobre la utilidad de los estudios regionales para la formación de los trabajadores sociales y cómo su contribución puede ser valiosa en proyectos de desarrollo y, señala la escasez de literatura que vincule la teoría y la política del desarrollo regional con el perfil profesional de Trabajo Social. Por lo tanto, es importante subrayar que los fenómenos territoriales en las relaciones sociales y cómo los trabajadores sociales pueden enriquecer estos estudios y estrategias de intervención en el territorio, especialmente en equipos interdisciplinarios.

Así mismo, la actuación pericial del trabajo social forense se aplica en todos aquellos ámbitos en los que la persona se vea afectada en su condición personal, familiar, económica o laboral. Es decir, abarca una amplia gama de situaciones en las que el bienestar y las condiciones de vida de la persona se ven comprometidas y requieren ser evaluadas en el marco de un proceso judicial. En este sentido, el trabajo social forense despliega su labor con el propósito de proporcionar elementos valorativos basados en el conocimiento experto. Este enfoque permite tomar decisiones informadas y adaptadas a cada situación particular, considerando la totalidad de la persona y los diversos contextos que la rodean. Su aplicación abarca diferentes ámbitos en los que la persona se ve afectada, brindando una perspectiva integral en los procesos judiciales (Matus, 2003)

Por lo tanto, el trabajo social forense se caracteriza por la aplicación de principios y técnicas del trabajo social en el ámbito legal y judicial. Su principal objetivo radica en evaluar y abordar las necesidades sociales y emocionales de las personas que están involucradas en casos legales, como la violencia doméstica, el abuso infantil, la custodia de menores, el delito y la justicia penal. Por lo tanto, los profesionales del trabajo social forense desempeñan su labor en una variedad de áreas, tales como los tribunales, las agencias de servicios sociales, los sistemas de justicia penal y los centros de atención médica. Entre sus responsabilidades se encuentra la evaluación de las necesidades de las partes involucradas en un caso, la identificación de recursos comunitarios y la recomendación de soluciones que fomenten el bienestar de las personas afectadas. Además, los trabajadores sociales forenses también ofrecen servicios de terapia y apoyo emocional a las víctimas de delitos y a sus familias. Asimismo, pueden brindar testimonios expertos en los tribunales en casos que involucren aspectos sociales y emocionales complejos. En resumen, el trabajo social forense desempeña un papel fundamental en la administración de justicia y en la promoción del bienestar social de las personas involucradas en casos legales (Ruiz, 2014). En conclusión, el trabajo social forense se basa en la aplicación de principios y técnicas del trabajo social en el ámbito legal y judicial donde el conocimiento regional es fundamental. Su propósito es evaluar y abordar las necesidades sociales y emocionales de las personas involucradas en casos legales. Esto se logra a través de la evaluación de necesidades, identificación de recursos y recomendación de soluciones. Además, los trabajadores sociales forenses brindan terapia y apoyo emocional, así como testimonios expertos en los tribunales. Su labor es esencial para la administración de justicia y la promoción del bienestar social en casos legales (Ruiz, 2014).

Análisis interpretativo de resultados teórico contextuales

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil como cualquier forma de abuso o negligencia que afecta a menores de 18 años. Esto incluye el maltrato físico y psicológico, el abuso sexual, la desatención, la negligencia y la explotación comercial u otra forma de explotación que cause o pueda causar daño a la salud, desarrollo o dignidad del infante, o poner en peligro su supervivencia. Estas situaciones ocurren en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (Solís-García, 2019).

De acuerdo con los datos recopilados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares – ENDIREH (2016), se revela que entre las adolescentes de 15 a 18 años, el 26.1% declaró haber experimentado algún tipo de violencia durante su niñez, siendo

un 20.4% víctima de violencia física, un 10.5% víctima de violencia emocional y un 5.5% víctima de violencia sexual (Castro, 2008).

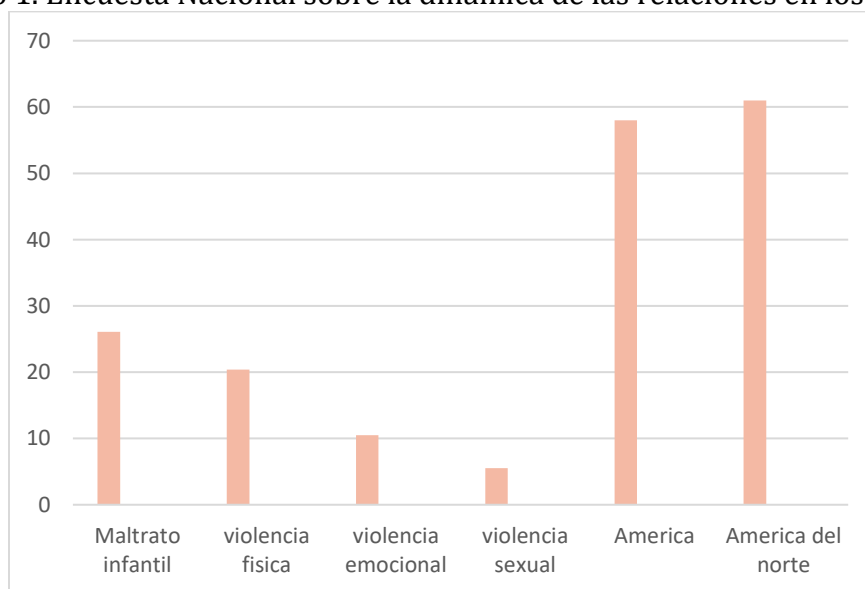
Con relación al abuso sexual en la infancia, se reporta que un 3.4% de las adolescentes fueron tocadas en sus partes íntimas o se les obligó a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento, un 1.9% sufrió intentos de ser forzadas a tener relaciones sexuales y un 1.8% fue obligada a tener relaciones sexuales. (Capriati, 2020)

Estos datos revelan la preocupante prevalencia del maltrato infantil y el abuso sexual en la población adolescente. Es importante tener en cuenta estas cifras para comprender la magnitud del problema y tomar medidas efectivas de prevención y protección en beneficio de niños y niñas (Santana-Tavira, 1998).

La información obtenida a través de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 revela una realidad alarmante en cuanto a las prácticas disciplinarias empleadas hacia las infancias en nuestro país. Los datos proporcionados son contundentes y reflejan la existencia de altos porcentajes de disciplina violenta, tanto física como psicológica, que afectan de manera significativa a niños y niñas. (UNICEF & CEPAL, 2015)

Es preocupante constatar que un 62.4% de las niñas y un 62.7% de los niños de 1 a 14 años fueron sometidos a algún tipo de disciplina violenta. Esto indica que la violencia como método de disciplina es aun ampliamente aceptada y practicada en nuestra sociedad (Solís-García, 2019).

Gráfico 1. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares



Fuente: (Sánchez, 2018)

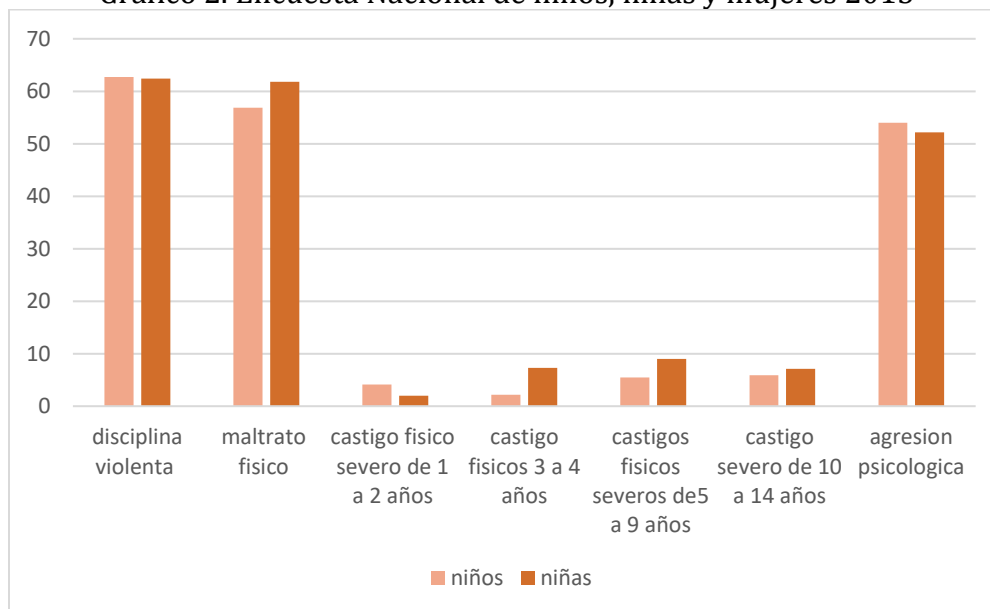
Al analizar el maltrato físico, se observa que tanto las niñas como los niños sufren este tipo de castigo, siendo un 42.2% y un 45.3%, respectivamente. Sin embargo, se destaca que las niñas (61.8%) y los niños (56.9%) de 2 a 4 años son los más afectados por los castigos físicos en comparación con otros grupos de edad. Esto revela una vulnerabilidad particular en esta etapa temprana de la infancia. Es aún más alarmante descubrir que los niños

experimentan castigos físicos severos en mayor medida que las niñas. Un 7.3% de los niños y un 4.6% de las niñas fueron sometidos a golpes en la cara, cabeza u orejas, e incluso sufrieron palizas por parte de adultos con fuerza y repetidamente. Estos actos violentos ejercidos sobre los infantes constituyen una clara violación de sus derechos y deben ser abordados de manera urgente (Solís-García, 2019)

Es especialmente preocupante observar que los castigos físicos severos también afectan a niños y niñas en edades tempranas. Los datos revelan que un 2% de las niñas y un 4.1% de los niños de 1 a 2 años, un 2.2% de las niñas y un 7.3% de los niños de 3 a 4 años, un 5.5% de las niñas y un 9% de los niños de 5 a 9 años, y un 5.9% de las niñas y un 7.1% de los niños de 10 a 14 años, son víctimas de castigos físicos severos. Estas cifras evidencian una problemática arraigada desde temprana edad y ponen de manifiesto la necesidad de intervenciones efectivas para prevenir y erradicar la violencia hacia las infancias. Además del maltrato físico, las niñas son objeto de agresiones psicológicas con mayor frecuencia que los niños como método de disciplina. Un 54% de las niñas y un 52.2% de los niños han experimentado gritos, descalificaciones o insultos como formas de disciplina. Estas prácticas dañinas pueden tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las y los niños, generando consecuencias negativas a largo plazo. (Capano-Bosch, 2018)

Los resultados de esta encuesta ponen de manifiesto la prevalencia preocupante de prácticas disciplinarias violentas y el maltrato infantil en nuestro país. Es imperativo que como sociedad tomemos conciencia de esta problemática y asumamos un compromiso activo para cambiar esta realidad. Se deben implementar estrategias educativas y programas de sensibilización que promuevan una crianza respetuosa y libre de violencia, garantizando así el bienestar y el desarrollo adecuado de todos los niños y niñas. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo podremos construir un entorno seguro y protector para las generaciones futuras (Capano-Bosch, 2018).

Gráfico 2. Encuesta Nacional de niños, niñas y mujeres 2015



Fuente: (Sánchez, 2018)

La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud es una fuente crucial para recopilar información sobre casos diagnosticados con sospecha de violencia intrafamiliar. Los datos obtenidos nos brindan una perspectiva preocupante de la incidencia de este problema en nuestro país. A continuación, se detallan las tasas de incidencia por cada cien mil habitantes registradas en 2018, segmentadas por grupos de edad y género (Solís-García, 2019).

Para los niños menores de un año, se observa una tasa de incidencia de 2.25 en las niñas y 2.35 en los niños. Esto indica que incluso en la etapa más temprana de la vida, hay un número significativo de casos de sospecha de violencia intrafamiliar. (UNICEF & CEPAL, 2015)

En el grupo de edad comprendido entre 1 y 4 años, la tasa de incidencia es de 6.30 en las niñas y 3.55 en los niños. Estos números reflejan una tendencia preocupante, con una incidencia más alta en las niñas en comparación con los niños en este rango de edad. (UNICEF & CEPAL, 2015)

A medida que los niños crecen y entran en el grupo de edad de 5 a 9 años, la tasa de incidencia aumenta aún más. Se registran tasas de 12.78 en las niñas y 9.23 en los niños, lo que indica un aumento significativo en los casos de sospecha de violencia intrafamiliar en esta etapa de la infancia (UNICEF & CEPAL, 2015).

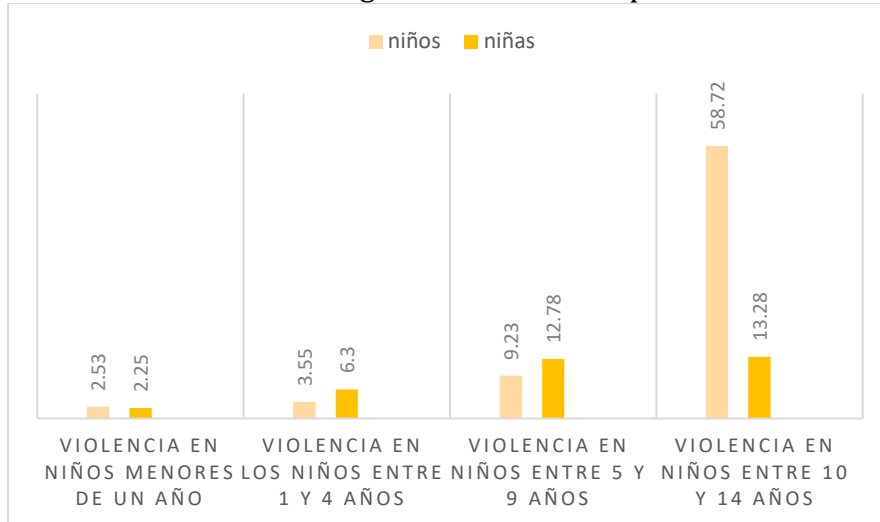
La diferencia más marcada se observa en el grupo de edad de 10 a 14 años, donde las tasas de incidencia son alarmantes. Se registra una tasa de 58.72 en las niñas y 13.28 en los niños. Estos números son indicativos de una realidad inaceptable y exigen una atención urgente y una respuesta eficaz para proteger a los niños y niñas en esta etapa crucial de su desarrollo (Macedo, 2019). Por otra parte, las diferencias en las tasas de abuso sexual entre niñas y niños de 10 a 14 años pueden deberse a factores culturales, sociales, y de percepción, así como las normas de género, el miedo a represalias y la gravedad del abuso pueden influir en el sub-reporte de casos en niños.

Además de las tasas de incidencia, es importante mencionar las estadísticas de mortalidad proporcionadas por el INEGI para el año 2018. Estas estadísticas revelan que se registraron 1,505 muertes violentas de personas menores de edad con presunción de homicidio. De estas muertes, el 75.5% corresponden a hombres y el 24.4% a mujeres (Hernández, 2018). Un dato alarmante es que el 12.6% de las defunciones de hombres ocurrió en una vivienda particular, mientras que este porcentaje se incrementa al 27.5% en el caso de las mujeres. Estas cifras señalan una situación preocupante en la que un número significativo de muertes violentas de infantes ocurren en su propio entorno familiar. (UNICEF & CEPAL, 2015).

Consecuentemente, las diferencias en las tasas de mortalidad violenta de menores de edad, así como el alto porcentaje de muertes ocurridas en el entorno familiar, pueden atribuirse a factores, como la exposición a la violencia debido a condiciones socioeconómicas precarias, la violencia de género, la disponibilidad de armas de fuego en los hogares, la falta de recursos para familias en conflicto, la normalización de la violencia en ciertas comunidades, problemas de salud mental, entre otros. Estos datos resaltan la urgencia de implementar medidas y políticas efectivas para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar y proteger a los niños y niñas de nuestro país. Es fundamental promover una cultura de

respeto y no violencia, así como fortalecer los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas. Solo a través de un enfoque integral y una respuesta coordinada podremos garantizar un entorno seguro y protector para todos los menores en México. (Dupret, 2012)

Gráfico 3: Información sobre casos diagnosticados con sospecha de violencia intrafamiliar



Fuente: (Sánchez, 2018)

Discusión y conclusión

En conclusión, el trabajo social forense es un enfoque integral y multidisciplinario utilizado para abordar el problema del maltrato infantil. Las y los trabajadores sociales forenses son profesionales capacitados que se encargan de evaluar y abordar el contexto social y emocional de los casos de maltrato infantil. Trabajan en estrecha colaboración con otros especialistas para garantizar la protección y el bienestar de los niños y sus familias.

Estos profesionales tienen en cuenta el impacto del maltrato en la familia y la comunidad, y se esfuerzan por asegurar que los niños reciban el apoyo y los servicios necesarios para su recuperación del trauma. Es importante destacar que el trabajo social forense no se limita únicamente a la intervención en casos de maltrato infantil, sino que también desempeña un papel fundamental en la prevención.

Los profesionales en trabajo social forense pueden colaborar con familias y comunidades para identificar factores de riesgo y promover prácticas parentales saludables con el objetivo de prevenir el maltrato. Además, existen hallazgos de estudios que muestran que la violencia familiar, tanto en forma directa (maltrato infantil) como indirecta (testigos de la violencia entre los padres), tiene un impacto negativo en las víctimas, causando problemas emocionales y de comportamiento.

El maltrato puede afectar el ajuste emocional, social y conductual de los infantes, y estas dificultades pueden manifestarse tanto en la escuela como en el hogar y la comunidad en la que viven. Las y los niños que han sufrido maltrato pueden exhibir conductas de retraimiento, falta de comunicación, aislamiento o comportamientos disruptivos. Estas conductas se clasifican en categorías de internalización y externalización.

Para prevenir el maltrato infantil, implica la colaboración de diversas instituciones y actores en la comunidad. Esto significa que los gobiernos locales, las escuelas, las organizaciones comunitarias y los profesionales de diferentes campos deben trabajar juntos para crear un entorno seguro y protector para los niños y niñas. Es esencial que las políticas públicas se adapten a las necesidades específicas de cada región, teniendo en cuenta sus desafíos y recursos particulares. La capacitación de profesionales, como trabajadores sociales, médicos y docentes, es fundamental para identificar posibles casos de maltrato y brindar el apoyo necesario de manera oportuna. Además, se deben proporcionar recursos y servicios a las familias en situación de vulnerabilidad, abordando no solo las consecuencias del maltrato, sino también las causas subyacentes, como la falta de acceso a la atención médica, la educación y el empleo. La prevención del maltrato infantil debe ser una prioridad en la agenda regional y requerirá un enfoque integral y coordinado para lograr resultados efectivos.

Por último, se deben establecer sistemas de protección y justicia que puedan responder de manera rápida y efectiva en casos de maltrato infantil, garantizando la seguridad de niños y niñas y asegurando que los responsables sean llevados ante la justicia. Esto implica una colaboración estrecha entre instituciones y profesionales para abordar eficazmente el problema del maltrato infantil y garantizar el bienestar de las infancias. Además, la importancia de la perspectiva regional en la prevención y respuesta al maltrato infantil radica en su capacidad para abordar este problema de manera contextualizada y adaptada a las particularidades de cada área geográfica. Cada región enfrenta desafíos únicos en términos de recursos, acceso a servicios y factores socioeconómicos que influyen en la incidencia del maltrato infantil. Por lo tanto, es fundamental que los sistemas de protección y justicia reflejen estas diferencias regionales y permitan una respuesta rápida y efectiva. La colaboración entre instituciones y profesionales a nivel regional es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas, coordinando servicios y brindando capacitación local para identificar tempranamente señales de maltrato y proporcionar apoyo oportuno a las familias en situación de vulnerabilidad. En resumen, la perspectiva regional en la lucha contra el maltrato infantil busca adaptar estrategias de prevención y protección en consecuencia, promoviendo un entorno seguro y saludable para todos los niños y niñas en cada región.

Referencias

- Curbelo Hernández, E. A.** (2020). Dos décadas desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000: una mirada al trabajo social forense desde una perspectiva o un enfoque de derechos. *Acciones e investigaciones sociales*(41), 117-135. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7762580>
- Capano-Bosch, A. G.-T.** (2018). *Del castigo físico a la parentalidad positiva: revisión de programas de apoyo parental*. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/6088>
- Capriati, A. W.** (junio de 2020). *Vulnerabilidad ante el abuso sexual: Aportes desde un modelo integral y comunitario de prevención*. *Cuestiones de sociología*, Obtenido de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr11700>

- Carrasco, A. A.** (2021). *Responsabilidad alimentaria parental y trabajo social forense*. (Bachelor's thesis, Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Departamento de Posgrado.)
- Castro, R. &** (2008). *Violencia de género en las parejas mexicanas: análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf
- Dupret, M. A.** (30 de Junio de 2012). *Violencia familiar contra los niños: respuestas institucionales*. Obtenido de <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/16.2012.01>
- Fabián Gustavo Menéndez Menéndez, L. A.** (2017). Modos de actuación del trabajador social forense: una experiencia en la ciudad de Portoviejo. *RECUS: Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 2(3), 21-26. Obtenido de [file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-ModosDeActuacionDelTrabajadorSocialForense-6719885%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-ModosDeActuacionDelTrabajadorSocialForense-6719885%20(2).pdf)
- Hernández, D. M.-J.-G.** (Enero-Febrero de 2018). *INEGI. Estadísticas de mortalidad en niños menores de 5 años*. . Obtenido de <https://www.scielo.org/pdf/spm/2008.v50n1/4-5>
- L. Durán-González, P. B.-F.-R.** (enero-febrero de 1998). *El diabético optimista*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/106/10640114.pdf>
- Libera Medina, S. Ó.** (2017). Trabajo social, ámbito penal y labor pericial: aproximaciones teóricas y metodológicas en cuanto a la determinación de la extensión del daño por delitos de homicidio. *Revista de trabajo y acción social*(60), 23-41. Obtenido de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-TrabajoSocialAmbitoPenalYLaborPericial-7190575.pdf>
- Losada, A. V., & Porto, M.** (2019). Familia y Abuso Infantil. *Revista Neuronum*, 5(2), 7-32. Obtenido de <http://eduneuro.com/revista/index.php/revistaneuronum/article/view/192>
- Macedo, D. M.** (Febrero de 2019). *Revisão sistemática de estudos sobre registros de violência contra crianças e adolescentes no Brasil*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/csc/a/VVYZWH4qZc7ynkCpMNwczhv/?lang=pt&format=html>
- Matus, T.** (2003). La construcción del Trabajo Social contemporáneo. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 111-122. doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i8.7367>
- Miranda, P. i.** (2017). *Peritaje y Prueba Pericial*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/j.ctvr0qtkg>
- Muñoz, R. D.** (Enero-Diciembre de 2010). *Ediciones Anzuelo Ético*. Obtenido de [file:///C:/Users/Dulce/Downloads/oachacong,+19007-62087-1-CE%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Dulce/Downloads/oachacong,+19007-62087-1-CE%20(4).pdf)
- Pecero-Morgado, A.** (2020). Ruptura familiar judicializada y prescripción de intervención familiar desde el Trabajo Social Forense: factores confluyentes. *Trabajo Social Global-*

Global Social Work, 10(18), 164-187. doi:<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i18.9543>

RUIZ, R. A. (2014). *Diseño de una escala para la evaluación de la custodia compartida en el ámbito judicial. Estrategia para la validación científica de la escala*. Obtenido de https://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=RUIZ%2CR%2CA+2014+Trabajo+social+&btnG=#d=gs_cit&t=1688523721431&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3A1yDmjPDR-tUJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D1%26hl%3Des

Sánchez, S. M. (diciembre de 2018). *Maltrato Infantil: Percepción de la niñez y de las adolescentes en instituciones de acogimiento en San Salvador*. Obtenido de <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3164>

Santana-Tavira, R. S.-A.-B. (enero-febrero de 1998). *El maltrato infantil: un problema mundial. Salud pública de México*. Obtenido de https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v40n1/Y0400109.pdf

Solís-García, G. M.-M. (julio de 2019). *Maltrato infantil en Urgencias: epidemiología, manejo y seguimiento*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403318303643>

Soto Esteban, R., & Alcázar Ruiz, R. (2019). La teoría forense en el trabajo social en España. *Revista de trabajo y acción social*(62), 50-71. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7639712>

UNICEF & CEPAL, N. (Julio de 2015). *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35986>

Uribe Molina, D. C. (2015). *Una aproximación al saber hacer del trabajo social en el ámbito forense y socio jurídico en instituciones públicas*. Obtenido de https://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=https%3A%2F%2Fciencia.lasalle.edu.co%2Fcgi%2Fviewcontent.cgi%3Farticle%3D1190%26context%3Dtrabajo_social&btnG=

